

SENTANDO BASES PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES

Aprobado y avalado por DGCE a través del Decreto 9637 Expediente 5812368853-7-2014, en el Marco del CONVENIO MINISTERIO DE SALUD- DGCE Y COMO PARTE DE LA OFERTA DE CAPACITACIÓN DEL PLAN JURISDICCIONAL DE LA DGCE

Localización de la oferta: TODOS LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A TRAVÉS DE LOS CENTROS PREVENTIVOS ASISTENCIALES (CPA) DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Área y/o disciplina comprendida en la capacitación: DADA LA TRANSVERSALIDAD Y MULTICAUSALIDAD DE LA PROBLEMÁTICA DE LAS ADICCIONES, COMPRENDE TODAS LAS ÁREAS Y DISCIPLINAS

Destinatarios: DOCENTES DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA Y DE TODOS LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA DGCE

Modalidad de la Capacitación: PRESENCIAL

Síntesis del proyecto

La presente capacitación pretende aportar herramientas conceptuales que permitan enmarcar y consensuar una misma mirada sobre el uso problemático de sustancias y la salud integral apoyándose en la Ley de Salud Mental, la Ley 14.556 y la Ley 26.892, las cuáles nos otorgan el marco legal para trabajar desde una perspectiva de los Derechos Humanos.

A la vez, busca aportar propuestas prácticas y pedagógicas para ser aplicadas dentro de la institución escolar frente a un problema o situación específica, teniendo en cuenta cada escenario y contexto particular.

Toda intervención implica actuar desde la corresponsabilidad, pensando juntos estrategias que favorezcan la participación activa de docentes y alumnos para lograr la prevención y promoción de una salud integral.

Destinatarios

Docentes de todos los niveles y modalidades de espacios e instituciones educativas de gestión privada y pública que no hayan realizado capacitaciones o trabajos preventivos, en los últimos 4 años.

Fundamentación

La escuela no puede permanecer indiferente ante las problemáticas actuales con las que se enfrenta a diario.

Una de las formas de poder enfrentarle es la prevención. Prevenir un problema significa poder actuar antes de que este surja, evitando así su aparición o por lo menos reducir sus consecuencias.

La escuela debe propiciar y generar espacios para la promoción y prevención de la salud integral los cuáles habiliten el diálogo, la intersubjetividad, el encuentro con el otro, el trabajo en equipo, el despliegue de las reflexividades, autonomías y derechos de los sujetos. La Ley de Educación para la Salud n° 14556, en su artículo 4 expone como uno de sus objetivos: “Favorecer la adquisición de conocimientos, el desarrollo de aptitudes, valores, habilidades y destrezas para adoptar y mantener hábitos y estilos de vida saludables, a partir de contenidos de enseñanza secuenciales para todos los niveles y modalidades.”

Para poder lograr alcanzar dicho objetivo, es sumamente necesario que los docentes adquieran un conocimiento válido sobre prevención y promoción, encuadrándose en el marco legal de la Ley de Salud Mental. A su vez que logren obtener herramientas pedagógicas que puedan ser aplicadas en las aulas para fomentar una actuación responsable en los jóvenes.

Objetivos

- Proveer a los docentes de todos los niveles y modalidades de enseñanza herramientas metodológicas y pedagógicas para formular e implementar proyectos educativos en promoción y prevención de la salud mental.
- Propiciar ámbitos de formación docente que contribuyan al desarrollo de capacidades profesionales específicas en la promoción de la salud mental desde los principios de APS (atención primaria de la salud)
- Promover la aplicación de lo aprendido a partir de la elaboración y ejecución de un proyecto preventivo, que permitan generar espacios de interacción docente-alumno, donde se promueva la participación activa de los jóvenes logrando la construcción de su salud mental
- Generar una tarea de articulación entre las instituciones educativas y los Centros Provinciales de Atención a las Adicciones (CPA)

Contenidos

Módulo 1

Recorrido por los diversos paradigmas que abordaron la problemática de las adicciones, la Salud Mental y la salud.

El modelo de la APS y la salud integral

Ley de Salud Mental

Adicciones y uso problemático de sustancias. Epidemiología: datos actuales

Taller de representaciones sociales sobre adicciones y salud (diferentes miradas)

Trabajo práctico nº 1: relevamiento de representaciones sociales sobre uso problemático, adicciones y salud mental

Módulo 2

Salud y contexto. Nuevos escenarios de intervención.

La salud como un derecho: corresponsabilidad

Ley de Promoción y Protección de derechos de NNA

Prevención: tipos, niveles y alcances

Dispositivos de atención de la red de la SADA en el territorio

Política Preventiva en la red SADA

Taller diagnóstico participativo del contexto social y local

Trabajo práctico nº 2: Diagnóstico participativo de problemáticas sociales

Módulo 3

Nuevos escenarios pedagógicos.

Prevención en ámbitos educativos.

El rol de la institución escolar y del docente en la prevención desde la Pedagogía social.

Reglamento general de las Instituciones Educativas.

Ley de Educación para la Salud (Ley 14556)

Ley para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad en las instituciones educativas (Ley 26892)

Guía de intervención en situaciones de conflicto- DGCyE

Trabajo práctico nº 3: Relevamiento de situaciones de conflicto y su resolución

Módulo 4

La planificación estratégica

El taller como herramienta preventivo educativa

Talleres para padres y para alumnos

Taller de planificación estratégica preventivo educativa

Trabajo práctico nº 4: Planificación estratégica

Módulo 5

Comunicación

La evaluación en el proceso de planificación

Módulo 6

Presentación e intercambio de propuestas de proyectos

Duración y carga horaria

- La carga horaria se divide en 6 encuentros presenciales de 4 horas reloj cada una, con una frecuencia quincenal o mensual (24 horas reloj- 36 horas cátedra)
- Trabajos prácticos: 4 trabajos prácticos de 3 horas reloj cada uno (12 horas reloj- 18 horas cátedra)
- Planificación de proyectos preventivos escolar (8 horas reloj- 12 horas cátedra)
- Implementación del proyecto preventivo escolar (18 horas reloj-27 horas cátedra)

TOTAL: 62 HORAS RELOJ- 93 HORAS CÁTEDRA

Propuesta didáctica

Cada jornada tiene un momento teórico y uno práctico, bajo metodología de taller con técnicas participativas a nivel grupal.

Evaluación - Requisitos

- ❖ A) Evaluación diagnóstica: relevamiento escrito de EXPECTATIVAS
- ❖ B) Evaluación formativa: no sólo se realizará durante y al final de cada jornada sino en el proyecto Preventivo Escolar que los docentes deberán presentar al finalizar

el 6º encuentro.

❖ C) Evaluación final:

- 85% de asistencia (como mínimo), en los encuentros presenciales.
- presentación de los trabajos prácticos
- Presentación del Proyecto Preventivo y posterior aprobación

Seguimiento y monitoreo

Dado que la propuesta es de alcance provincial y que será ejecutada por los equipos técnicos de los CPA, la planificación y cronograma de los encuentros, serán remitidos al Área de Educación de la Subsecretaría de Salud Mental y Atención a las Adicciones, quien aprobará y luego remitirá a cada CIE, dicho material.

Las capacitaciones serán desarrolladas una vez que obtengan la aprobación del CIE Local, quienes monitorearán la capacitación.

El seguimiento y monitoreo a nivel provincial, desde la Subsecretaría de Salud Mental y Atención a las Adicciones, se realizará a través de los siguientes instrumentos:

CAPACITACIÓN:

AÑO 2016

RESOLUCIÓN N° - DICTAMEN

REGIÓN: _____ MUNICIPIO: _____

LUGAR DE LA CAPACITACIÓN: _____ DOMICILIO _____ TEL: _____

ENCUENTRO	FECHA	HORARIO	TEMA	PROFESOR
1				
2				
3				
4				
5				
6				

FIRMA DEL DIRECTOR DEL CPA

FIRMA DEL COORDINADOR REGIONAL